

INFORME RADICACION - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO 06 DE MAYO 2024 II DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA PASTRANA VS BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A RAD 2024048657-004-000 II CEFZ

Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Vie 10/05/2024 18:49

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)
RECURSO REPOSICION BBVA SEGUROS DE VIDA.pdf; Constancia otorgamiento de poder 2024-6784.pdf; SUPER VIDA RL MAYO 9-2024.pdf; PODER CASO DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA PASTRANA 2024-6784.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación del recurso de reposición interpuesto contra el auto que admitió una demanda de acción de protección del consumidor. Lo anterior ante la existencia de un escrito de demanda que ya se encuentra admitida y que cuenta con los mismos hechos, pretensiones, cuantía y extremos procesales, Así pues, se presento el mentado recurso dentro del proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL SUMARIO
RADICADO	2024048657-004-000
EXPEDIENTE	2024-6784
DEMANDANTE	DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA PASTRANA
DEMANDADO	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
LLAMADO EN GARANTIA	NO APLICA
CASE TRACKING:	AUN NO ESTA CREADO

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

- 1. Escrito de recurso de reposición
- 2. Poder para actuar
- 3. Constancia de orotgamiento
- 4. Certificado de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 3:30 p. m.

Para: jurisdccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdccionales@superfinanciera.gov.co>

Cc: ingdiegofer@gmail.com <ingdiegofer@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO 06 DE MAYO 2024 II DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA PASTRANA VS BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A RAD 2024048657-004-000 II CEFZ

Señores
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Bogotá D.C.
E. S. D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA PASTRANA
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

EXPEDIENTE: 2024-6784
RADICACION: 2024048657-004-000

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 800.240.882-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por el doctor Felipe Guzmán Aldana, como se soporta en el poder que se aporta junto con este escrito, respetuosamente formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto proferido el día 06 de mayo de 2024 por medio del cual se admite la demanda de acción de protección al consumidor de mínima cuantía promovida por el señor Diego Fernando Castañeda Pastrana en contra de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments